CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8089563 **de 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8641282
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/11/2025
OBJETO	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos de unidades productivas para producción de centro del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila.
CONTRATISTA	Jorge Eliecer Hurtatiz Artunduaga
CC o NIT	1083869209
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Pitalito-Huila.
FECHA DE INICIO	01/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.236.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 23.236.000
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**1**
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2025 hasta 05/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	**CHU-100063523**		
CERTIFICADO O ANEXO	533120873		
FECHA EXPEDICIÓN	**28/11/2025**		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**01/12/2025**	**20/04/2026**	**$ 4,647,200.00**

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	**01/12/2025**	**20/12/2028**	**$ 1,161,800**
Calidad del servicio	**01/12/2025**	**20/06/2026**	**$ 4,647,200.00**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	**CHU-100012076**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533120875		
FECHA EXPEDICIÓN	**28/11/2025**		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**01/12/2025**	**20/12/2025**	**$ 284.700.000**

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. No aplica, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: No aplica.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.	Entregar los equipos requeridos según el contrato en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano sede Yamboró.	Registro fotográfico de mantenimiento de equipos y documento de mantenimiento
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.

6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
8. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
9. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante.	Hacer entrega al supervisor del presente contrato de los soportes de pago al sistema general de seguridad social	Registros de correos electrónicos entre el supervisor del contrato.
10. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.
11. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.

12: Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).	El contrato se encuentra en ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución.

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con normatividad vigente para.	Evidencias fotográficas en el presente informe.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Realizar respectivo pago de seguridad social a las personas encargadas de entregar gas de acuerdo con la normatividad vigente.	Planilla Asopagos No: 35411646 el pago de seguridad social del mes de noviembre 2025.
3. Pago de seguridad social donde se evidencie la cotización del nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Realizar afiliación y entrega de soportes de afiliación y cotización según los requerimientos del contrato	Evidencias en el presente informe. Soporte enviado al correo del supervisor del contrato

4. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Concertar la participación en la inducción en SST según requerimientos del SENA	Evidencias fotográficas y registro de asistencia
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y visitantes.	Ubicar, instalar, y hacer uso de los elementos de protección personal para el mantenimiento de lo equipos	Evidencias fotográficas

6. En caso de que durante el mantenimiento se generen residuos peligrosos RESPEL, el contratista deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Asimismo, entregar los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un termino no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No se han evidenciado hasta el momento	No se han evidenciado.

7. En caso de generarse Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE durante el mantenimiento, el contratista deberá disponer adecuadamente los RAEE a través de un gestor autorizado o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores y entregar los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, antes de la terminación de la vigencia del contrato, de conformidad a lo establecido en el Título 7A del Decreto 1076 de 2015.	Disponer de acuerdo a normatividad vigentes los RAE generados hasta el momento.	Evidencias fotográficas al correo del supervisor del contrato.
8. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Reportar el uso de productos químicos debidamente etiquetados	Evidencias fotográficas en el presente informe.

9. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Reportar y evidenciar el uso de sustancias químicas de acuerdo a requerimiento de normatividad vigente	Evidencias fotográficas relacionadas en el presente informe

10. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso eficiente de la energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas bien cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Evidenciar en el sitio de mantenimiento de equipos de acuerdo al requerimiento	Evidencias fotográficas en el presente informe
11. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Reportar y evidenciar el uso de sustancias químicas de acuerdo a requerimiento de normatividad vigente	Evidencias fotográficas relacionadas en el presente informe

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica	No aplica				

Porcentaje de ejecución física: N/A

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD,	**Periodo reportado. Salud: 2025/11**	**Planilla nro.** 35411646 **del 2025/12/09**
PENSIÓN	**Periodo reportado. Salud: 2025/11**	**Planilla nro.** 35411646 **del 2025/12/09**
ARL	**Periodo reportado. Salud: 2025/11**	**Planilla nro.** 35411646 **del 2025/12/09**

7. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que durante la ejecución del contrato se realizó la revisión de los equipos en otras unidades de producción de centro como: chocolatería, Escuela Nacional de la calidad de café, gastronomía y agroindustria los cuales se detectó que también requieren mantenimiento (ver siguiente tabla)

Igualmente, se requiere realizar mantenimiento a 2 equipos del área de gastronomía y 1 de agroindustria que presentaron fallas posteriores a la presentación de la necesidad del objeto contractual.

Se realizo la revisión el presupuesto asignado mediante CDP 3825 el cual presenta un saldo disponible por la suma de $14.264.000, teniendo en cuenta que en el proceso de selección hubo un ahorro presupuestal.

A continuación, se relacionan los equipos identificados para la adición de recursos:

Tabla:

Número de ítem	Equipo	Descripción del mantenimiento	Cotización Metalogys	Cotización AG
1	Trilladora para Cacao	El Tambor señalado se encuentra despegado, en el momento del funcionamiento del equipo, éste se mueve constantemente.	1.140.000	1.150.000
2	Trilladora de grano de cacao	El botón de encendido y apagado está directo, no obedece a la función de apagar y encender.	2.120.000	2.140.000
3	Horno deshidratador	Limpieza de quemadores, limpieza externa e interna del equipo revisión del sistema indcador de temperatura, control de corrosión. Cambio el interruptor de encendido	3.700.000	3.750.000
4	Despulpadora para frutas	Instalación de interruptor, cambio de 4 espas en material para contacto para alimentos, limpieza general. Ajuste de tapa de tolva con tornillos inoxidable.	1.800.000	1.850.000
5	Refrigerador HACEB, dos puertas	Mantenimiento general al sistema de refrigeración, limpieza externa e interna del equipo.	500.000	500.000
6	REFRIGERADOR - CONGELADOR >>	Mantenimiento requerido: Correctivo. Revisión y mantenimiento de unidad de refrigeración. Revisión y reparación de Tubería conductora de gas refrigerante y recarga de gas refrigerante	980.000	1.000.000
7	REFRIGERADOR	Mantenimiento requerido: Correctivo. Revisión y mantenimiento de unidad de refrigeración. Revisión y reparación de Tubería conductora de gas refrigerante y recarga de gas refrigerante	980.000	1.000.000
8	Selladora de plásticos	MARCA:J LEON LTDA;SERIAL:.;MODELO:N/A;OBSERVACIONES:SELLADORA MANUAL PARA LIQUIDOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE	380.000	400.000
	TOTAL		11.600.000	11.790.000

El contratista presento cotización de los mantenimientos adiciones a los equipos y se presentó una cotización externa con la cual se logra comprobar que los valores ofertados están acordes a la realidad del mercado.

El valor adicionar por el mantenimiento de 8 equipos es por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($11.600.000) la dependencia a afectar es la 952834 del CDP 3825**

Se cuenta con el presupuesto suficiente para garantizar el cubrimiento de la totalidad de la necesidad de mantenimiento de equipos de unidades productivas del centro de formación, como supervisor avalo la modificación y se remite para probación del ordenador del gasto.

Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8641282.

Teniendo en cuenta que el contrato presenta vigencia hasta el día 20 de diciembre de 2025 y que en la solicitud de adición se incluyen equipos adicionales, se hace necesario sugerir prorroga del presente contrato hasta el día 30 de diciembre del presente año.

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

10. OBSERVACIONES

Se adjuntan 2 cotizaciones de estudio de mercado: Jorge Eliecer Hurtatiz Artunduaga y Alexander Gonzales Ipuz.

Evidencias fotográficas:

Figura 1 Mantenimiento de marmita:



Figura 2. Mantenimiento procesador de vegetales.



Figura 2. Refrigerador West frio en funcionamiento.



Figura 4: Mantenimiento máquina de hielo



Para constancia se firma 9 de diciembre de 2025.

Carlos Andrés Arcos Ávila
Supervisor del contrato
Instructor grado 16

Revisó:

Elaboró: Carlos Andrés Arcos Ávila. Supervisor del contrato, instructor grado 16